



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 8

III LEGISLATURA

1 DE OCTUBRE DE 1991

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

Moción sobre los ferrocarriles de la Región.

(pág. 86)

Moción sobre plan de apoyo y fomento del ferrocarril de la Región de Murcia.

(pág. 86)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

Moción 9, relativa a solicitud de intervención del Tribunal de Cuentas en el Ayuntamiento de Jumilla, formulada por D. Nicolás Tomás Martínez, del G.P. Popular, (III-249).

(pág. 86)

Moción 12, sobre medidas contra incendios forestales, formulada por D. Miguel Franco Martínez, del G.P. Popular, (III-323).

(pág. 87)

Moción 14, sobre nombramiento como Hijo Predilecto de Murcia del escritor don José Ballester Nicolás, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (III-327).

(pág. 88)

Moción 15, sobre ejecución de las obras de la variante de Abanilla, formulada por D. Adolfo Fernández Aguilar, del G.P. Popular, (III-330).

(pág. 88)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

Interpelación 5, sobre nombramiento de don Francisco Martínez Pardo como Director Gerente del Servicio de Salud de la Región de Murcia, formulada por D. Gabriel Motos Lajara, del G.P. Popular, (III-322).

(pág. 89)

Interpelación 6, sobre construcción de un paso elevado en la intersección de las carreteras N-301 y MU-513 (Abarán-Estación, Abarán-Blanca), formulada por D. Fabián Domingo Gómez Molina, del G.P. Popular, (III-328).

(pág. 90)

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta 73, sobre inversiones de la Comunidad Autónoma en planes de obras y servicios para 1992 en los municipios de la Región, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (III-304).

(pág. 91)

Pregunta 74, sobre uso por la población civil de los hospitales Naval del Mediterráneo y Academia General del Aire, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (III-305).

(pág. 92)

Pregunta 75, sobre depuración de aguas en el término municipal de La Unión, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (III-308).

(pág. 92)

Pregunta 76, sobre subvención al Ayuntamiento de Jumilla para construcción de un auditorio, formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del G.P. Popular,

(III-329).

(pág. 93)

Pregunta 77, sobre concesión de ayudas o becas para estudiantes, formulada por D. Nicolás Tomás Martínez, del G.P. Popular, (III-332).

(pág. 93)

Pregunta 78, sobre efectos en la Región de la reducción del gasto público por el Estado, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-246).

(pág. 93)

b) Para respuesta oral

Pregunta 28, sobre acuerdos sindicatos-Gobierno y contratos de trabajadores eventuales del campo, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-326).

(pág. 94)

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 26 de septiembre pasado, aprobó mociones "sobre los ferrocarriles de la Región" y "sobre plan de apoyo y fomento del ferrocarril de la Región de Murcia".

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 1 de octubre de 1991
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

MOCION SOBRE LOS FERROCARRILES DE LA REGION.

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma para que, en el plazo de tiempo más breve posible, presente a la Cámara un estudio sobre la viabilidad de una red regional de transporte ferroviario que conecte, con la red nacional integrada, los núcleos de población y centros de producción más importantes de cada una de las zonas del territorio de la Región.

Cartagena, 26 de septiembre de 1991
EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Pedro Trujillo Hernández

MOCION SOBRE PLAN DE APOYO Y FOMENTO DEL FERROCARRIL DE LA REGION DE MURCIA.

La Asamblea Regional de Murcia aprueba la siguiente moción:

Primero.- Impulsar convenios y órganos de colaboración con la Administración Central y RENFE que definan las actuaciones de consolidación, mejora y ampliación de los Servicios Ferroviarios en la Región de Murcia. Defender, en el convenio con RENFE, el mantenimiento y mejora del taller de Aguilas, así como el mantenimiento de los puestos de trabajo.

Segundo.- Abordar, junto a las Administraciones afectadas, los problemas urbanísticos causados por la

presencia de instalaciones ferroviarias en el centro de nuestras poblaciones.

Tercero.- Promover las medidas precisas para que la Región pueda beneficiarse de la modernización que del ferrocarril se está llevando a cabo en España.

Cuarto.- Que, de las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno Regional en este sentido, se dé cuenta en cada período ordinario de sesiones a la Comisión de Política Sectorial de la Asamblea Regional de Murcia.

Cartagena, 26 de septiembre de 1991
EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Pedro Trujillo Hernández

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las mociones registradas con los números 9 (III-249), 12 (III-323), 14 (III-327) y 15 (III-330), formuladas por el Grupo Parlamentario Popular.

En consecuencia:

a) Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

b) Se recuerda que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquél en que hayan de debatirse.

Cartagena, 30 de septiembre de 1991
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

MOCION N1 9, RELATIVA A SOLICITUD DE INTERVENCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN EL AYUNTAMIENTO DE JUMILLA, FORMULADA POR D. NICOLAS TOMAS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-249).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Nicolás Tomás Martínez, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo que

prevén los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y ulterior votación ante el Pleno de la misma, la siguiente moción:

En los últimos años se han producido en el Ayuntamiento de Jumilla determinadas anomalías respecto de la gestión de recaudación de tasas y exacciones, inadecuada utilización de recursos líquidos, irregular tenencia o depósito de caudales públicos destinados al pago de "gastos a justificar" y, por último, un incendio que ha puesto en evidencia la falta de control periódico exigido por la legislación de régimen local en materia de rendición de cuentas, así como un saldo deudor del recaudador local con el Ayuntamiento en torno a los veintiocho millones de pesetas.

Ante tal situación, este Diputado estima llegado el momento de hacer uso de las funciones encomendadas al Tribunal de Cuentas del Reino, en cuya Ley reguladora se prevén (artículo 45) los procedimientos para el ejercicio de tales funciones fiscalizadoras, correspondiendo la iniciativa tanto "... al propio Tribunal, a las Cortes Generales y, en su ámbito, a las Asambleas Legislativas (...) de las Comunidades Autónomas."

En consecuencia con lo expuesto, este Diputado somete a la aprobación del Pleno de la Asamblea Regional de Murcia el siguiente acuerdo:

Primero.- El Pleno de la Asamblea Regional, al amparo de lo previsto en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, solicita de dicho alto tribunal la fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Jumilla, correspondientes a los ejercicios de 1987 a 1991, ambos inclusive.

Segundo.- De las incidencias y ejecución de las resoluciones que el alto tribunal detectare o llevar a cabo, se dará cuenta inmediata a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos de la Asamblea Regional.

Cartagena, 5 de septiembre de 1991

EL PORTAVOZ,
Juan R. Calero Rguez.

EL DIPUTADO,
Nicolás Tomás Martínez

MOCION N1 12, SOBRE MEDIDAS CONTRA INCENDIOS FORESTALES, FORMULADA POR D. MIGUEL FRANCO MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-323).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Miguel Franco Martínez, Diputado Regional adscrito

al Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, propone la siguiente moción para su debate y resolución en el Pleno de la Asamblea Regional de Murcia.

Los incendios forestales son una verdadera catástrofe económica, ecológica y social. Este es uno de los mayores problemas ambientales en relación con la protección de la naturaleza. Las pérdidas que se producen en los incendios forestales son de dos tipos: uno productivo y otro de modificación y rotura del equilibrio ecológico. Mucho más grave que la pérdida de los productos forestales, que al fin y al cabo son recursos naturales renovables aunque a muy largo plazo, son los efectos producidos por los incendios forestales que ocasionan el deterioro del suelo y de las cuencas hidrográficas, lo que acaba influyendo de forma directa sobre la cantidad y calidad del agua, uno de nuestros recursos más escasos y especialmente en esta Región. Además, la existencia de masas vegetales conserva el suelo, evitándose la erosión y desertización, que es otro de nuestros grandes problemas, constituyendo un auténtico "handicap" para el futuro de la Región de Murcia.

Nuestra Comunidad Autónoma ha sido durante años una de las menos afectadas por este problema; sin embargo, el espectacular incremento de incendios forestales y la magnitud de sus consecuencias aconsejan una atención preferente y un esfuerzo común en la tarea de conservación de las pocas masas forestales que nos quedan y en la lucha contra la erosión y desertización.

Aunque, como es obvio, todavía no se puede hacer un balance definitivo de los efectos que ha producido el fuego en los montes de la Región durante el presente año, sí es seguro que el número de incendios forestales y de hectáreas quemadas supera ya considerablemente al de 1990, en el que ardieron 1.300 hectáreas en los 363 incendios producidos. En 1991, sólo en los incendios de la Sierra del Molino y en Sierra Espuña, se ha quemado la misma superficie que en todo el pasado año 1990.

Las críticas dirigidas a la política de prevención de incendios y a los planes de actuación contra el fuego, diseñadas por la Administración, han sido también numerosas y procedentes de todos los sectores sociales: partidos políticos, asociaciones ecologistas, colectivos ciudadanos, voluntarios de Protección Civil, etcétera.

Es urgente tomar las medidas necesarias para evitar que la gravedad que ha adquirido el problema en los dos

últimos años se acentúe. Nuestra Región no puede permitirse perder todos los años una cantidad tan alta de masa forestal.

Por todo lo expuesto y con el espíritu de colaboración que exige todo lo encaminado a la conservación de nuestro patrimonio natural, el Grupo Parlamentario Popular somete a la aprobación de la Cámara la siguiente moción:

1.- Instar a los distintos ayuntamientos de nuestra Región a que elaboren Planes de Defensa Municipales contra Incendios Forestales, pues sólo desde esa base se garantiza una rápida y adecuada actuación en caso de incendio.

2. Instar a la Administración autonómica a revisar en profundidad el Plan INFO, de cuyo eficaz funcionamiento depende la coordinación de todos los recursos humanos y materiales destinados a la lucha contra el fuego. Revisión que debe contemplar, entre otros aspectos, la ampliación de su vigencia en el tiempo, la construcción de almacenes comarcales con material moderno para la extinción de incendios y la puesta en marcha de cursos de formación para las personas no profesionales que intervienen en las labores de extinción de incendios.

3. Elaboración de un Plan Regional de Prevención de Incendios Forestales. Es preciso realizar una política forestal anual, continuada durante todo el año, que implique la limpieza periódica de nuestros montes, la construcción de pistas forestales, restauración de las existentes, la apertura de nuevos cortafuegos y la conservación de los existentes.

4. Celebración de una Convención Intermunicipal de Prevención de Incendios Forestales, con el fin de coordinar todos los esfuerzos y las actuaciones de los diversos ayuntamientos.

5. Que de todas las actuaciones que lleven a cabo las Administraciones local y autonómica al respecto, se dé cuenta en cada período ordinario de sesiones a la Comisión de Política Sectorial de la Asamblea Regional de Murcia.

Cartagena, 25 de septiembre de 1991

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan R. Calero Rguez. Miguel Franco Martínez

MOCION N1 14, SOBRE NOMBRAMIENTO DE HIJO PREDILECTO DE MURCIA PARA EL ESCRITOR DON JOSE BALLESTER NICOLAS, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-327).

TARIO POPULAR, (III-327).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 168 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, propone la siguiente moción para su debate en el Pleno de la Asamblea:

Don José Ballester Nicolás constituye una de las figuras señeras del periodismo y la literatura murciana. El próximo día 19 de enero de 1992 se cumplirá el primer centenario de su nacimiento. Su vocación literaria se manifestó bien temprano, iniciando sus actividades periodísticas en el diario regional "La Verdad", llegando a ser su director. Creó en su periódico, con Raimundo de los Reyes, una página literaria dominical que se transformó en suplemento. En el año 1921 publicó en la Editorial Levante una novela corta: "La vita nova de Carlos", pero su primera obra significativa, según su biógrafo, el periodista Antonio Crespo, fue "Otoño en la ciudad", en 1936, en la que revelaba junto a su amor a Murcia la pulcritud y suavidad de su estilo, en el que evidenciaba su afinidad con Gabriel Miró y Juan Ramón Jiménez. Más tarde publicaría "Ala y cuerpo de una ciudad", "Sueños", "Mi Murcia entre dos siglos" y la conocida "El licenciado Cascales", "Amanecer en la prensa periódica de Murcia", "La Virgen de la Fuensanta y su santuario del monte", etcétera. Publicó cientos de artículos breves y fue miembro numerario de la Academia Alfonso X el Sabio. Falleció el 12 de agosto de 1978. Por todo ello, y dada su personalidad, este Diputado propone a la aprobación de la Asamblea Regional la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia pide al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia que don José Ballester Nicolás sea nombrado Hijo Predilecto de Murcia, a título póstumo, con ocasión del primer centenario de su nacimiento.

Cartagena, 23 de septiembre de 1991

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan R. Calero Rguez. José Juan Cano Vera

MOCION N1 15, SOBRE EJECUCION DE LAS OBRAS DE LA VARIANTE DE ABANILLA, FORMULADA POR D. ADOLFO FERNANDEZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-330).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Adolfo Fernández Aguilar, Diputado Regional adscrito

al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo que previene el artículo 145 del Reglamento de la Cámara, y habiéndose producido el supuesto que en tal precepto se contempla, formulada para su debate y la resolución consiguiente, la presente moción sobre ejecución de las obras de la variante de Abanilla.

En el día de ayer fue objeto de debate la interpelación número 1, fechada de registro de entrada en la Asamblea Regional de el 31 de julio del año en curso, presentada por el Diputado de este Grupo don Francisco Barceló Peñalver, y defendida ante el Pleno por el Diputado firmante de esta moción.

La interpelación está fundada en el sistemático retraso de las obras de construcción de la variante de Abanilla y en el incumplimiento de los compromisos que a tal fin habían sido reiteradamente expuestos por el Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente. La inmediatez del debate exime a este Diputado de ser más prolijo en los antecedentes de hecho.

En todo caso, este Diputado no se sintió en absoluto satisfecho con las explicaciones dadas por el representante del Gobierno regional, por lo que somete a la aprobación de la Cámara la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Que se inste al Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma para que de forma inmediata se adopte el acuerdo de subasta y adjudicación de las obras de la variante de Abanilla.

Segundo.- Que para la conclusión de tales obras, y siendo evidente la inexistencia de crédito presupuestario en el presente ejercicio, el Consejo de Gobierno asuma el compromiso de incluir en los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma para el próximo año dotación presupuestaria suficiente para la conclusión de las obras mencionadas.

Cartagena, 26 de septiembre de 1991

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan R. Calero Rguez. Adolfo Fernández Aguilar

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las interpelaciones registradas con los

números 5 (III-322), 6 (III-328) y 7 (III-331)., formuladas por Diputados del Grupo Parlamentario Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 30 de septiembre de 1991

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

INTERPELACION Nº 5, SOBRE NOMBRAMIENTO DE DON FRANCISCO MARTINEZ PARDO COMO DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO DE SALUD DE LA REGION DE MURCIA, FORMULADA POR D. GABRIEL MOTOS LAJARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-322).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Gabriel Motos Lajara, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 142 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre las siguientes cuestiones:

La Ley 2/1990, de 5 de abril, de creación del Servicio de Salud de la Región de Murcia, aspira, en opinión del Gobierno socialista de esta Comunidad Autónoma y su Grupo Parlamentario, a dar respuesta al mandato constitucional que atribuye a los poderes públicos la efectividad del derecho de protección a la salud. Pretende, en este sentido, ordenar el sistema sanitario de la Región mediante la adecuación de los servicios de salud ubicados en el territorio de esta Comunidad Autónoma a lo previsto en la Ley estatal 14/1986, General de Sanidad.

En la tramitación parlamentaria del primero de los dos textos legales citados, el Grupo Parlamentario Popular mostró su desacuerdo con el mismo mediante una enmienda de totalidad, enmienda que justificó en el debate consiguiente, entre otras razones de fondo, al no contar esta Comunidad con competencias en materia de asistencia sanitaria, por lo que tal ley habría de resultar en la práctica como un texto absolutamente innecesario y vacío de contenido.

Pero es más. En el propio articulado de la ley, en sus disposiciones transitorias, se prevé que hasta tanto no se produzca el traspaso de competencias sanitarias a la Comunidad Autónoma de Murcia seguirá funcionando la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria,

constituida en nuestra Región mediante Resolución de 24 de agosto de 1987, de la Dirección General de Inspección y Relaciones con las Administraciones Territoriales.

Abundando en ello, el propio Consejero de Sanidad, en comparecencia ante el Pleno de la Cámara el día 9 de marzo de 1990 afirmaba que "... entre las Comunidades Autónomas que todavía no han recibido competencias en materia de Sanidad y el Ministerio de Sanidad, concretamente el INSALUD, deberán existir relaciones coordinadas a través de una institución estable, y esta institución estable, señorías, es la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria.

A tenor de lo expuesto, este Diputado interpela al Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma para que ante el Pleno de la Asamblea Regional de Murcia explique las razones por las que se ha procedido al nombramiento de don Francisco Martínez Pardo como Director Gerente del Servicio de Salud de la Región de Murcia, y precisamente el mismo día en el que el Presidente de esta Comunidad, don Carlos Collado, manifiesta públicamente que no quiere competencias en materia de Sanidad.

Cartagena, 20 de septiembre de 1991

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan R. Calero Rguez. Gabriel Motos Lajara

INTERPELACION N1 6, SOBRE CONSTRUCCION DE UN PASO ELEVADO EN LA INTERSECCION DE LAS CARRETERAS N-301 Y MU-513 (ABARAN-ESTACION, ABARAN-BLANCA), FORMULADA POR D. FABIAN DOMINGO GOMEZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-328).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fabían Domingo Gómez Molina, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 142 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre las siguientes cuestiones:

El 17 de diciembre de 1986 se aprobó una moción urgiendo al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo la construcción de un paso elevado en la intersección de las carreteras N-301 y MU-513 (Abarán-Estación, Abarán-Blanca) por razones de elevado tráfico y peligro constatado de accidentes.

Ante el retraso en la construcción, después de cuatro accidentes mortales y seis más de gravedad, desde el

17 de agosto de 1986 en que fue aprobada la moción, el Grupo Parlamentario Popular, en pregunta escrita 187 (II-4125), de 15 de febrero de 1989, dirigida al Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas sobre la fecha de inicio de las obras, recibió como respuesta que en el plazo de dos meses estaría redactado el proyecto, y a partir de ese momento se iniciarían los trámites necesarios para proceder a la ejecución de la obra (respuesta II-4231).

En la fecha de hoy, el problema sigue sin solucionar, el número de muertos y accidentes graves ha aumentado y las retenciones de tráfico se agravan día tras día.

Todos estos hechos autorizan a este Diputado a formular la siguiente interpelación:

-)Cuándo se van a llevar a cabo estas obras urgentes?

-)Quiénes son los responsables políticos de esta situación?

- En las decisiones unánimes de la Cámara regional,)cuál va a ser la actitud del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma frente al Gobierno de la Nación?

Cartagena, 25 de septiembre de 1991

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan R. Calero Rguez. Fabián D. Gómez Molina

INTERPELACION N1 7, SOBRE POSIBLE CIERRE DE LA EMPRESA NACIONAL "SANTA BARBARA", DE INDUSTRIAS MILITARES, DE MURCIA (FABRICA DE LA POLVORA), FORMULADA POR D. ADOLFO FERNANDEZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-331).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Adolfo Fernández Aguilar, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 142 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre las siguientes cuestiones:

Los trabajadores de la Empresa Nacional "Santa Bárbara", de Industrias Militares, S.A., en su centro de trabajo de Murcia, popularmente conocido como "Fábrica de la Pólvora", han mostrado su inquietud por las declaraciones efectuadas días pasados por el presidente del INI, don Javier Salas, acerca de las perspectivas y objetivos que dicho organismo tiene para con las empresas del sector público.

Nos consta que esta preocupación le ha sido expuesta por la representación unitaria de dicho centro (cuya plantilla supera los 240 trabajadores) al Director General de Industria de la Consejería de Economía y Fomento, con el lógico propósito de que la Administración autonómica adopte un papel más activo frente a las dificultades por las que atraviesa la empresa, al menos dentro de su ámbito territorial y competencial.

Ciertamente es conocido que la Fábrica de la Pólvora es actualmente deficitaria, pero existe el convencimiento generalizado de que esta situación podría cambiar radicalmente si se consiguiese facilitar la introducción de la pólvora negra en el ámbito de la producción civil, concretamente en el mercado de la pirotecnia, potenciando al mismo tiempo la fabricación de nitrocelulosas industriales.

Pero, en cualquier caso, el que la empresa sea deficitaria no debería ser razón suficiente para prever su cierre. En el sector público de todos los países democráticos hay siempre empresas deficitarias que han de ser mantenidas justamente porque su actividad productiva atiende intereses generales que no pueden ser valorados con criterios de rentabilidad comercial.

Lo que no puede desconocerse en modo alguno, al margen de que la materia que es objeto de esta interpe-lación sea o no competencia directa de la Administración autonómica, es que este problema está afectando muy seriamente a 246 trabajadores murcianos y a sus familias, por lo que la Administración regional no puede sustraerse al mismo, siéndole exigible las actuaciones necesarias en orden a tratar de garantizar la estabilidad de estos puestos de trabajo; en este sentido, el Director General de Industria de esta Comunidad asumió el compromiso de iniciar gestiones ante la dirección de la empresa en Madrid.

Por todo ello, este diputado interpela al Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma para que, ante el Pleno de la Cámara, exponga qué criterios mantiene el Ejecutivo regional respecto de esta concreta situación y, en función de ello, qué actuaciones ha llevado o piensa llevar a cabo ante el INI, Ministerio de Industria o cualquier otro Departamento u organismo de la Administración del Estado; cuál ha sido el resultado de esas gestiones, en el caso de haberse producido, y, en general, qué tipo de medidas contempla para conseguir el mantenimiento de la Fábrica de la Pólvora de Murcia en su actual nivel productivo y asegurar así la estabilidad en el empleo de los 246 trabajadores de su plantilla.

Cartagena, 26 de septiembre de 1991

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan R. Calero Rguez. Adolfo Fernández Aguilar

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 73 (III-304), 74 (III-305), 75 (III-308), 76 (III-329), 77 (III-332) y 78 (III-246), formuladas por Diputados de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 30 de septiembre de 1991
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA N1 73, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA EN PLANES DE OBRAS Y SERVICIOS PARA 1992 EN LOS MUNICIPIOS DE LA REGION, FORMULADA POR D. GINES CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-304).

Ginés Carreño Carlos, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita por el Consejero de Administración Pública e Interior, sobre inversiones de la Comunidad Autónoma correspondientes a los planes de obras y servicios de 1992 en los municipios de nuestra Región.

El recorte del gasto público, reiteradamente anunciado por la Administración Central, se está empezando a notar en nuestra Región y concretamente en el municipio de Murcia, donde se ha congelado la cantidad destinada para 1992 al Plan General de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales de la Comunidad Autónoma, en los mismos 335 millones percibidos en 1991, lo que representa, en función del crecimiento del I.P.C. que se está produciendo en la Región, una disminución en términos reales del 8 al 9 % de la inversión.

Con objeto de poder realizar una evaluación completa del conjunto de la Región, solicito la siguiente información:

- Relación de municipios de la Región, con indicación de los importes previstos de inversión en los Planes de Obras y Servicios de 1992, por parte de la Comunidad Autónoma, así como el porcentaje de variación con respecto al 1991.

Cartagena, 23 de septiembre de 1991
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA N1 74, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE USO POR LA POBLACION CIVIL DE LOS HOSPITALES NAVAL DEL MEDITERRANEO Y ACADEMIA GENERAL DEL AIRE, FORMULADA POR D. FROILAN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-305).

Froilán Reina Velasco, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita por el Consejero de Sanidad, sobre uso por la población civil de los hospitales Naval del Mediterráneo y Academia General del Aire.

La Comarca de Cartagena soporta un déficit importante de camas para hospitalización que sólo en parte serán paliadas con la puesta en marcha de las obras de ampliación del Hospital "Santa María del Rosell".

Existen en esta zona dos instalaciones hospitalarias cuyo uso es restringido a los miembros de las Fuerzas Armadas de Mar y Aire. Unas instalaciones bien dotadas, con eficiente personal e instalaciones y cuyo mantenimiento es sufragado, como cualquier centro de la red pública, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Todo ello aconseja una distribución más racional de los medios existentes en la red hospitalaria comarcal incluyendo la utilización por parte de la población civil de los dos centros citados, uno de los cuales, el de la Academia General del Aire, dotado con 130 camas, vendría a completar la infraestructura necesaria en la Comarcal del Mar Menor.

Por todo lo expuesto, solicito información del Consejero correspondiente, a fin de conocer las previsiones

que sobre utilización de las citadas instalaciones tiene la Consejería de Sanidad.

Cartagena, 23 de septiembre de 1991
EL DIPUTADO,
Froilán Reina Velasco

PREGUNTA N1 75, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DEPURACION DE AGUAS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE LA UNION, FORMULADA POR D. FROILAN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-308).

Froilán Reina Velasco, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita por el Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente sobre depuración de aguas en el término municipal de La Unión.

En el municipio de La Unión existe una depuradora situada en la pedanía de El Garbanzal cuyo estado de conservación y funcionamiento deja mucho que desear. Estas instalaciones no cumplen la misión de depurar convenientemente los residuos de la población, provocando las consiguientes molestias por malos olores y riesgo de infecciones entre la población.

Asimismo, en el poblado de Portman, no existe ningún tipo de instalaciones de esta clase, por lo que los vertidos van directamente a la playa.

Dada la situación descrita, que es urgente corregir, realizo las siguientes preguntas, a fin de conocer las previsiones que para este asunto tiene la Consejería:

11. ¿Hay previsto algún tipo de solución, ya sea mejorando las actuales instalaciones, ampliando la capacidad de la depuradora actual, etcétera, para solucionar el problema en la zona de El Garbanzal-La Unión?

21. ¿Qué previsiones tiene la Consejería, a fin de evitar el vertido directo de las aguas fecales en la playa de Portman?

Cartagena, 24 de septiembre de 1991
EL DIPUTADO,
Froilán Reina Velasco

PREGUNTA N1 76, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCION AL AYUNTAMIENTO DE JUMILLA PARA CONSTRUCCION DE UN AUDITORIO, FORMULADA POR D. JOSE ANSELMO LUENGO PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-329).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Anselmo Luengo Pérez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Educación y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

La realización del Auditorio de Jumilla se planteó como una obra a ejecutar en tres fases, con un presupuesto total de unos 60 millones de pesetas. La primera fase se adjudicó con un presupuesto de 15 millones de pesetas, subvencionada por la Consejería de Cultura, Educación y Turismo. Dado que han pasado varios años desde la realización de la primera fase, y no se ha llegado a realizar la segunda, se hace necesario conocer los siguientes extremos:

- ¿Qué subvención fue concedida por la Comunidad Autónoma al Ayuntamiento de Jumilla para la realización de las obras del Auditorio?

- ¿Cómo se han justificado dichas subvenciones por parte del Ayuntamiento de Jumilla?

- ¿Cuál es la situación actual de las obras, y qué previsiones para el control de su ejecución y terminación se tiene de las mismas?

Cartagena, 25 de septiembre de 1991

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan R. Calero Rguez. José A. Luengo Pérez

PREGUNTA N1 77, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONCESION DE AYUDAS O BECAS PARA ESTUDIANTES, FORMULADA POR D. NICOLAS TOMAS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-332).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Nicolás Tomás Martínez, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. señor Consejero de Cultura,

Educación y Turismo, contestación por escrito sobre las siguientes cuestiones:

1.- ¿Ha concedido esa Consejería becas, ayudas o subvenciones bajo la concreta forma de "bolsas de libros" a estudiantes de E.G.B. , B.U.P. o para cualquier otro nivel o grado?

2.- En caso afirmativo, ¿se efectuó convocatoria sentando las bases, criterios o requisitos para poder acceder a este tipo de ayudas?. ¿En qué fecha y B.O.R.M.?

3.- ¿A qué servicio, programa y partida presupuestaria se imputó, en su caso, tal gasto?

Cartagena, 26 de septiembre de 1991

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan R. Calero Rguez. Nicolás Tomás Martínez

PREGUNTA N1 78, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EFECTOS EN LA REGION DE LA REDUCCION DEL GASTO PUBLICO POR EL ESTADO, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-246).

Pedro Antonio Ríos Martínez, como Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 139 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Consejero de Hacienda, relativa a efectos en la región murciana de la reducción del gasto público por el Estado.

La restricción del gasto público anunciado por el Gobierno Central, tendrá unos efectos concretos para la Región en consecución y desarrollo del P.D.R. previsto para 1992, sobre todo en las inversiones y transferencias de capital de algunas secciones.

Por todo ello, solicito información sobre:

¿Cuál es la reducción del gasto público para los Presupuestos del año 1992, y cuáles las secciones, servicios y programas afectados y en qué cuantías en el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma para el año próximo?

Cartagena, 16 de septiembre de 1991

EL PORTAVOZ,
Pedro A. Ríos Martínez
SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO

DE GOBIERNO

3. Preguntas

b) Para respuesta oral

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta oral, registrada con el número 28 (III-326), formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 30 de septiembre de 1991

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA N1 28, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE ACUERDOS SINDICATOS-GOBIERNO Y CONTRATOS DE TRABAJADORES EVENTUALES DEL CAMPO, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-326).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente

Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, dirigida al Consejero de Economía y Fomento, sobre acuerdos sindicatos-gobierno y contratos de trabajadores eventuales del campo.

El acuerdo que estableció el Gobierno con los sindicatos con iniciativas concretas de la PSP, creaba los Consejos Comarcales de Empleo, que a través de los dineros recibidos a tal fin a trabajadores eventuales del campo por los ayuntamientos, significaron contratación por el Régimen General, seis meses, y así tener derecho a desempleo.

En la Región de Murcia se han distribuido 561.600 millones aportados por la Administración Central y el Consejo de Gobierno ha aportado 100 (50 para materiales y 50 para mano de obra), mientras que el acuerdo establecía que se aportaría igual cantidad por la Comunidad Autónoma como por el INEM, como así ha sucedido en Castilla-La Mancha y en Valencia, donde el INEM ha aportado 744 millones y la Generalitat 744 millones.

Por todo ello, presento la siguiente pregunta con respuesta oral en el Pleno para que el Consejero aclare las razones que llevan al Gobierno Regional a aportar solamente cien millones de lo que en un principio aconsejaba el acuerdo Gobierno-sindicatos, y qué medidas piensa adoptar para que haya medios suficientes y contratos por seis meses a todo el personal propuesto en las memorias presentadas por los distintos ayuntamientos.

Cartagena, 25 de septiembre de 1991

EL PORTAVOZ,
Pedro A. Ríos Martínez